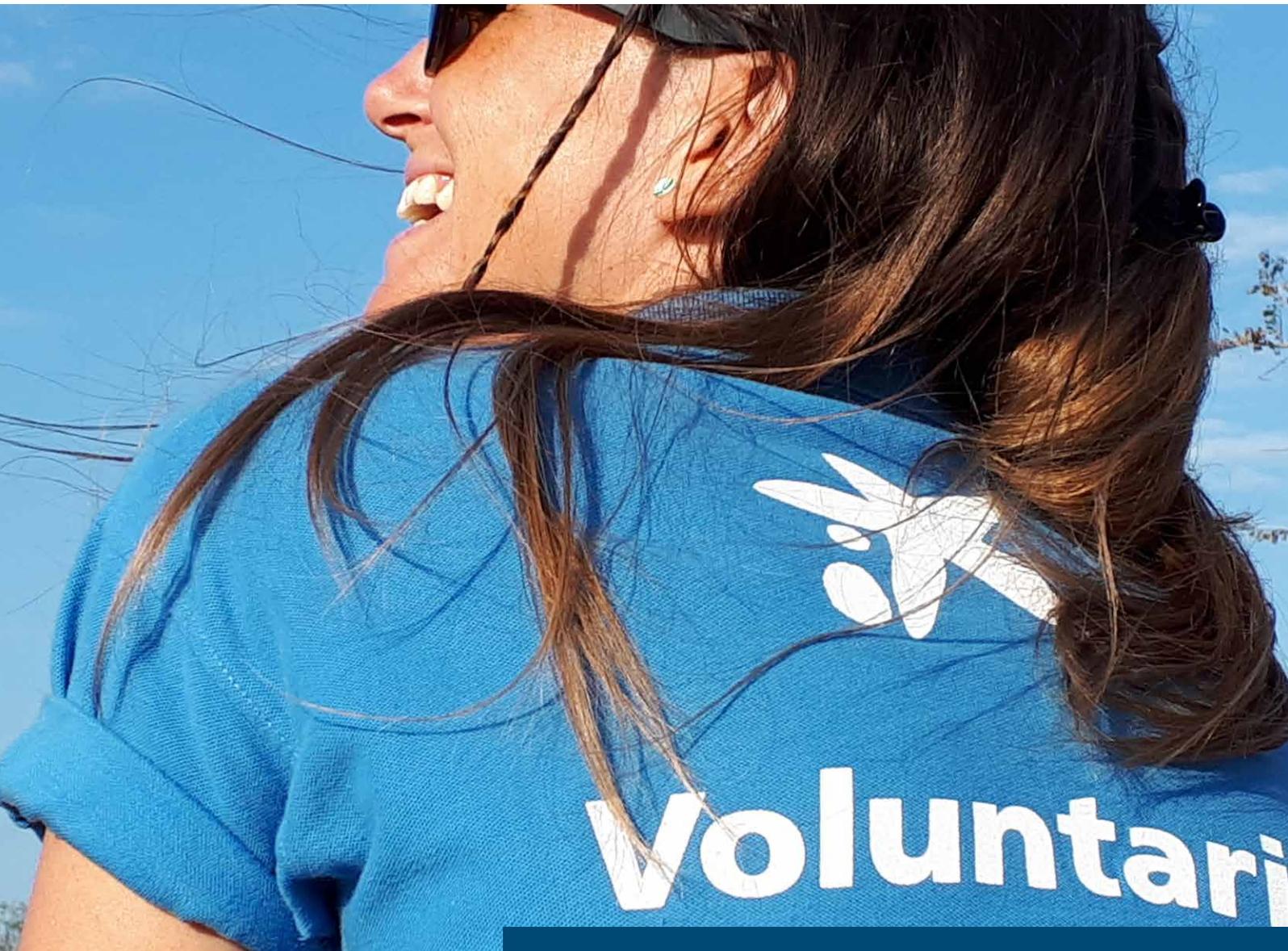


CooperantesCaixa

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA
COOPERANTESCAIXA DE
VOLUNTARIADO CORPORATIVO
PARA EL DESARROLLO



BASES PARA COOPERANTES
CONVOCATORIA 2020



Obra Social "la Caixa"

1 ¿QUÉ ES COOPERANTESCAIXA?

CooperantesCaixa es el programa de voluntariado corporativo internacional de la Fundación Bancaria “la Caixa” y suma 13 años ofreciendo a empleados del Grupo “la Caixa” la oportunidad de realizar asistencias profesionalizadas en proyectos de cooperación.

El programa facilita la participación de trabajadores en activo, prejubilados y jubilados en proyectos de desarrollo local en algunos países de África, Asia y América Latina, y lo hace mediante estancias de voluntariado técnico de corta duración.

CooperantesCaixa ofrece los perfiles profesionales más adecuados para llevar a cabo un amplio abanico de actividades de carácter técnico, en función de las necesidades de los proyectos y las competencias del equipo de voluntariado. Contribuye de este modo a fortalecer capacidades entre las personas y organizaciones beneficiarias de la asistencia, y a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en países en vías de desarrollo.

El programa de voluntariado corporativo internacional da respuesta a las acciones de responsabilidad social corporativa promovidas por la Fundación Bancaria “la Caixa”, en línea con el llamamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en torno a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa contribuye a **mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables residentes en países en vías de desarrollo** a través de la asistencia técnica en proyectos de cooperación, ofrecida por el equipo de voluntariado de la Fundación Bancaria “la Caixa” y con el compromiso de la institución.

Asimismo, el programa contribuye a las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades de las personas y organizaciones beneficiarias a través de la formación técnica, la asesoría y la transferencia de conocimientos para la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo en las que trabajan.
- Visualizar y hacer partícipes a las comunidades en general, y a los beneficiarios en particular, de los proyectos de cooperación.
- Profundizar el conocimiento de los proyectos que cuentan con la colaboración de la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- Propiciar el conocimiento y sensibilización de los empleados y empleadas de “la Caixa” con respecto a los fines de los programas de cooperación internacional y a las problemáticas que afrontan las personas vulnerables de países en vías de desarrollo, así como la importancia de su participación y compromiso personal.

3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Para participar en el programa CooperantesCaixa es imprescindible cumplir con todas las siguientes condiciones:

- Ser empleado en activo, prejubilado o jubilado exclusivamente de alguna de las siguientes empresas y entidades: CaixaBank y sus filiales y participadas*, Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y Fundación de la Esperanza.
- No haber cumplido la edad de 65 años más allá del 1 de junio de 2020.
- Ostentar o haber ostentado un año de antigüedad en alguna de las entidades mencionadas anteriormente al 1 de junio de 2020.
- Pertenecer a la Asociación de Voluntarios de "la Caixa" (inscripciones, en www.voluntarioslacaixa.org).

*En el formulario tiene que indicarse la entidad de pertenencia. Se comunicará oportunamente la elegibilidad.

Además de las condiciones anteriormente mencionadas, se tendrán en especial consideración las siguientes condiciones:

- Haber participado activamente en acciones de voluntariado organizadas por la Asociación en el 2019 (conllevará gozar de preferencia).
- No haber participado en más de tres ediciones anteriores en el programa.
- Haber sido seleccionado como reserva en anteriores ediciones sin haber participado, siempre y cuando el perfil se adecue a las necesidades de las organizaciones de la presente edición.
- Tener amplia disponibilidad en la asignación de fechas para la fase en el terreno.

4 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

CooperantesCaixa es un programa de **voluntariado técnico de corta duración desarrollado exclusivamente por trabajadoras y trabajadores** en activo, prejubiladas y prejubilados o jubiladas y jubilados del entorno de "la Caixa". El programa favorece la participación de estos profesionales en proyectos productivos y generadores de mejores condiciones de vida.

Es, por tanto, un programa que **complementa y fortalece** las actividades de ONG locales, con sus contrapartes españolas o internacionales, en el marco de proyectos de cooperación y alianzas internacionales que cuentan con el respaldo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El programa pone a disposición de los proyectos y sus entidades promotoras aquellos perfiles profesionales que más se adecúan a la asistencia solicitada, durante períodos de al menos tres semanas, salvo para aquellos programas específicos que tengan una duración diferente. El tiempo de dedicación combina el trabajo en el país donde se ejecuta el proyecto (salida en el terreno) con acciones en España en dos momentos diferenciados: la preparación previa a la partida, y la participación en la evaluación y el posible seguimiento del voluntariado en las semanas o meses posteriores al regreso del terreno (en aquellos proyectos que así lo requieran).

4.1 TIPOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Las iniciativas receptoras de voluntarios y voluntarias se inscriben en los siguientes ámbitos:

| ÁMBITO | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| <p>Desarrollo de actividades productivas del sector primario (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, actividades agropecuarias, actividades agroforestales, etc.)</p> | <p>Iniciativas de mejora productiva y de desarrollo de pequeñas empresas o cooperativas agropecuarias, orientadas a garantizar la subsistencia de las comunidades o su mejora de ingresos, y ligadas asimismo al desarrollo sostenible.</p> |
| <p>Desarrollo de actividades económicas del sector secundario (transformación productiva, tejidos, etc.)</p> | <p>Desarrollo de microempresas o cooperativas de transformación agroindustrial, para mejorar las posibilidades de inserción, como proveedoras en las cadenas de suministros sectoriales o territoriales, en condiciones y precios adecuados.</p> |
| <p>Desarrollo de actividades económicas del sector terciario y microempresas de servicios (turismo de gestión comunitaria, comercio justo, comercialización, etc.)</p> | <p>Iniciativas que promueven la creación y el refuerzo de microempresas y la formación para el empleo, particularmente el apoyo a nuevos yacimientos de empleo y a sectores innovadores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación y desarrollo de atención turística, organización comunitaria, fomento de inversiones en alojamiento turístico, acciones de promoción turística, desarrollo de la artesanía, etc. • Formación, investigación y desarrollo de acciones de <i>marketing</i>: búsqueda de nuevos puntos de venta y acceso a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. |
| <p>Educación</p> | <p>Actuaciones dirigidas a profesionales en la formación del personal docente en competencias educativas, así como en el manejo de herramientas digitales.</p> <p>Mejora de las infraestructuras comunitarias y promoción del desarrollo social de la comunidad local.</p> |
| <p>Desarrollo de competencias transversales</p> | <p>Participación en aspectos estratégicos de las entidades.</p> <p>Colaboración en el desarrollo de planes de comunicación y <i>marketing</i>, así como de las redes sociales.</p> <p>Colaboración con equipos jurídicos, fiscales y financieros de las entidades.</p> <p>Implantación o mejora de los equipos y sistemas informáticos y de tecnologías de la comunicación.</p> |

De acuerdo con estas iniciativas, la tipología del trabajo de voluntariado en el terreno puede ser:

FORMACIÓN

- Realización y seguimiento de presupuestos
- Cálculo de costes y de punto de equilibrio
- Estudios de viabilidad
- Contabilidad analítica
- Ciclo de gestión integral de una microempresa
- Gestión de microcréditos, gestión de la morosidad
- Gestión empresarial para microemprendimientos
- Ofimática / Contabilidad informatizada

MICROFINANZAS

- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Creación de formularios o herramientas para el seguimiento de carteras de crédito y de clientes
- Gestión de carteras de crédito y clientes
- Gestión de la morosidad / Política de recobros
- Establecimiento de umbrales de viabilidad del fondo de microcrédito
- Estudios de viabilidad de negocios presentados

COOPERATIVAS / MICROEMPREDIMIENTOS / NEGOCIOS EN ÁMBITOS RURALES Y URBANOS

- Diseño de planes de negocio
- Estudios de viabilidad
- Estudios de costes de producción / punto de equilibrio / política de precios
- Comercialización de productos
- Acceso a nuevos mercados
- Gestión de cartera de clientes
- Política de compras
- Redacción de estatutos y de reglamentos internos
- Fortalecimiento organizacional, definición de responsabilidades de la junta directiva / equipo gestor
- *Marketing* y comunicación
- Gestión de redes sociales
- Sistemas de calidad

4.2 PERFILES PROFESIONALES

A título ilustrativo, durante el período 2007-2019 los profesionales del Grupo “la Caixa” participantes en el programa tenían los siguientes perfiles:

- Administración y gestión
- Contabilidad y finanzas
- Análisis de balances
- Estudios de viabilidad
- Planificación estratégica y gestión por resultados
- Comercialización y *marketing*
- Comunicación y redes sociales
- Comercio exterior
- Calidad
- Informática
- Manejo y análisis de bases de datos

4.3 PAÍSES RECEPTORES DE COOPERANTES

El voluntariado corporativo para el año 2020 se desarrolla en países de América Latina, África y Asia en los que está presente la Fundación Bancaria “la Caixa”.

4.4 EL TRABAJO EN EL TERRENO

Las asistencias a proyectos internacionales se desarrollan en equipos de dos a tres cooperantes, contando uno de ellos, en la medida de lo posible, con experiencia previa en el programa. Algunos programas específicos podrán tener otros requisitos en función de sus necesidades.

Un mismo proyecto puede beneficiarse de la participación sucesiva de dos o más equipos de voluntariado, de modo que la suma de asistencias técnicas consecutivas facilite la sostenibilidad de las actividades, el fortalecimiento de los proyectos y una experiencia más amplia para los propios cooperantes.

5 APORTACIONES AL PROGRAMA Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

5.1 PAÍSES RECEPTORES DE COOPERANTES

La Fundación Bancaria "la Caixa", mediante la gestión de la Asociación de Voluntarios de "la Caixa", abona hasta un máximo de 2.000 euros por persona voluntaria contra presentación del documento de justificación que se establezca y aportación de facturas. Salvo en casos especiales, no podrán atenderse gastos que no sean individualizados por cada voluntario. Esta aportación permite cubrir exclusivamente los siguientes conceptos de gasto:

- Viaje de ida y vuelta en clase turista al país de destino.
- Desplazamientos internos en el país de destino, siempre y cuando estén relacionados con el proyecto.
- Gastos de alojamiento y manutención, siempre y cuando estén relacionados con el proyecto.
- Vacunas y visados.
- Seguro de viaje.
- Línea telefónica o de datos en el país de destino.

Además, los cooperantes tendrán derecho a disfrutar de hasta dos días de vacaciones adicionales, siempre que las condiciones laborales de las entidades o empresas de pertenencia así lo tengan expresamente reconocido. Para aquellos proyectos de duración inferior a tres semanas, podrá establecerse un día de vacaciones.

Por otro lado, la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Asociación de Voluntarios se comprometen al cumplimiento de las siguientes acciones:

- Proporcionar a los cooperantes seleccionados una adecuada formación que les introduzca en el ámbito del voluntariado y de la cooperación internacional al desarrollo, cubriendo los gastos de inscripción y los desplazamientos para las jornadas de formación.
- Ofrecer información sobre requerimientos de comportamiento y materiales que se necesitarán en destino.
- Una póliza de seguros multirriesgo y el acceso a una plataforma *on-line* de atención médica urgente.

5.2 COMPROMISO DE LAS ONG

Las ONG y entidades españolas e internacionales con las que colabora la Fundación Bancaria "la Caixa", junto con sus contrapartes en el terreno, en calidad de receptoras de las acciones de voluntariado, asumen los siguientes compromisos:

- Participar en el detalle del plan de acogida y de trabajo del voluntariado asignado a su proyecto. Este plan debe haber sido aprobado previamente por el equipo de voluntariado designado para su desarrollo.
- Facilitar toda la información que permita optimizar el trabajo previo de preparación de la estancia, y mantener al menos un contacto previo con el cooperante o cooperantes para revisar y detallar el plan de trabajo antes de la partida, ya sea de forma presencial, telefónica u *on-line*. Los encuentros se realizarán en el tiempo libre del cooperante.
- Recoger a los voluntarios en el aeropuerto designado y trasladarlos al lugar de desarrollo del proyecto, así como llevarlos de vuelta al aeropuerto en la fecha de regreso a España, una vez finalizada la colaboración. Para un mejor cumplimiento, se facilitará en la medida de lo posible que la llegada y salida de los proyectos se haga en las fechas expresamente designadas.

- Ofrecer al equipo de voluntarios apoyo para que durante su estancia puedan encontrar un alojamiento que garantice su seguridad y se ajuste a los estándares de los habitantes de la comunidad.
- Proporcionar los medios técnicos y materiales necesarios para asegurar la transmisión de la información, el conocimiento y las experiencias a los equipos locales.
- Procurar que la estancia del voluntariado se acompañe de actividades que permitan a la comunidad y a los actores del territorio participar de la experiencia y del talento que la Fundación Bancaria “la Caixa” pone a su disposición.
- Facilitar a la Fundación Bancaria “la Caixa” los recursos multimedia que se hayan podido generar (vídeos, etc.) y participar en las acciones de evaluación, comunicación y promoción que tenga previsto realizar la entidad.

5.3 COMPROMISOS DEL COOPERANTE SELECCIONADO

Los voluntarios que participen en el programa CooperantesCaixa representan en todo momento al Grupo “la Caixa” y sus valores en los países y en las comunidades en las que se integrarán durante su participación. Por ello, se espera que mantengan en todo momento una actitud de respeto y responsabilidad tanto dentro del grupo del que forman parte como en sus relaciones con las entidades y comunidades locales.

Los seleccionados tendrán en cuenta los posibles inconvenientes u obstáculos que deberán afrontar al vivir esta experiencia en países con otras culturas y costumbres distintas relacionadas con la higiene, atención médica, alimentación, convivencia, seguridad ciudadana, accesibilidad e infraestructuras.

Los candidatos que resulten seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación asumen el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones:

1. Participarán en el programa para el que han sido seleccionados y en las fechas acordadas. Se asegurarán de que su carga de trabajo o responsabilidades laborales y personales les permitan disponer de días de vacaciones en las fechas en las que se desarrolle el proyecto asignado.

Es responsabilidad de cada candidato informar a su responsable y, en su caso, obtener su autorización expresa para participar en el programa. Se podrá solicitar la acreditación del cumplimiento del presente requisito durante la fase de evaluación de las candidaturas.

Las diferentes necesidades de los programas podrán requerir el cambio de fechas y responsabilidades siempre y cuando esté debidamente justificado. En tales supuestos se comunicará de forma personalizada a cada cooperante asignado.

2. Pondrán a disposición del proyecto un tiempo de participación que se distribuirá de la siguiente forma:

Previo a la salida

- a. Asistirán inexcusablemente a una actividad presencial de presentación de los equipos de cooperantes que se realizará el **sábado 28 de marzo de 2020** en una de las sedes de la Fundación Bancaria “la Caixa”, a cuyo cargo correrán los gastos de desplazamiento. La ausencia injustificada de esta jornada supondrá la exclusión del candidato.
- b. Participarán en las formaciones virtuales facilitadas por la Fundación Bancaria “la Caixa” o por alguna de las entidades colaboradoras, de una duración aproximada de 20 horas y a realizar antes de la salida a los proyectos. Se solicitará la acreditación de haber completado la formación.
- c. Trabajarán previamente con las organizaciones destinatarias de la cooperación tanto en España como en los países donde radique la ONG contraparte local receptora.
- d. Participarán activamente en la concreción del plan de trabajo, además de preparar adecuadamente aquellos materiales, sesiones de formación o actividades que serán desarrollados con posterioridad en el terreno.

En el terreno

- a. La cooperación en el terreno supone el aspecto principal del voluntariado y en el que se pondrán en práctica las actividades previstas en el plan de trabajo. El tiempo de estancia en el terreno será de al menos tres semanas, salvo los programas específicos que requieran de otra duración, y se llevará a cabo en días de vacaciones del cooperante, preferentemente entre junio y septiembre del 2020.
- b. Los voluntarios deberán atender inexcusablemente los requerimientos de la organización y las entidades en los países de destino en cuanto a fechas de viaje, debiendo llegar y abandonar los proyectos en las fechas determinadas.
- c. Realizarán las actividades de voluntariado para las que han sido seleccionados en el plazo que se establezca en la resolución de la concesión. Deberán permanecer en el lugar asignado donde realicen las actividades de voluntariado durante el período establecido, y no se ausentarán del mismo sin la previa comunicación y justificación a la Fundación Bancaria "la Caixa", que resolverá según proceda en cada caso.
- d. En proyectos en los que existan varios equipos de cooperantes que no participen simultáneamente, trasladarán toda la información necesaria a estos cooperantes y, en caso de serles requerido por el programa, les ayudarán en las tareas previas de preparación o en los primeros días de la nueva asistencia técnica.

Tras la cooperación

- a. Concluido el período de cooperación en el terreno, cumplimentarán el formulario de evaluación del voluntariado antes de la fecha final prevista para octubre del 2020.
- b. Cuando el plan de trabajo así lo requiera, los voluntarios que han participado en los programas continuarán con las acciones previstas para un mejor cumplimiento de los objetivos.
- c. Participarán en acciones de comunicación y difusión, así como en actividades de formación organizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa", para trasladar la experiencia vivida y sensibilizar e involucrar a nuevos cooperantes.
- d. Asistirán a la sesión presencial de evaluación en noviembre del 2020 en algún centro de la Fundación que se designará expresamente. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

En todo caso, los candidatos seleccionados se comprometen al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. A disponer de pasaporte en regla con vigencia de un mínimo de 6 meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto asignado.
2. A cumplir con las medidas de vacunación y profilaxis adecuadas para la zona de intervención de acuerdo con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias españolas, los organismos oficiales de los países de destino y Naciones Unidas. Igualmente, se facilitará a requerimiento de la dirección del programa un cuestionario de salud. Se exonera por completo a la Fundación Bancaria "la Caixa" de la responsabilidad de cualquier tipo por aquellas condiciones de salud preexistentes y no comunicadas por el candidato.
3. A formalizar los visados y permisos de viaje necesarios y a exhibir certificados negativos de antecedentes penales o delitos de naturaleza sexual.
4. A cumplir con lo preceptuado en las recomendaciones de viaje, en especial en cuanto a la seguridad y requisitos sanitarios, que publica el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
5. A cumplir con el requisito de comunicación a las autoridades consulares españolas competentes en la demarcación donde se desarrolle cada proyecto.
6. A asumir los gastos que no queden cubiertos por la aportación de la Fundación.

7. A autorizar a la Fundación Bancaria "la Caixa" a recabar sus datos personales y los que se desprendan de la toma de fotografías y filmación de vídeos durante las actividades. Su autorización a esta cesión de derechos de imagen implicará el otorgamiento a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" de una licencia no exclusiva y de carácter gratuito y ámbito mundial para reproducir, comunicar, transmitir o informar en cualquier medio o tecnología en todas las situaciones en las que la Fundación Bancaria "la Caixa" lo requiera sin límite en el tiempo y siempre con relación al programa CooperantesCaixa.
8. A facilitar cualquier información y documentación requerida por la dirección del programa. A firmar los documentos relacionados con su participación, incluida la cesión de derechos de imagen y consentimiento para que sus datos sean tratados de manera temporal en países que no tengan reconocido según el Consejo Europeo un nivel de protección de datos adecuado, únicamente para la gestión de la actividad.

En cualquier caso, se comprometen a respetar en todo momento los derechos de los integrantes de las comunidades, con especial referencia a niñas, niños y adolescentes. Asumirán una actitud de máxima colaboración hacia los responsables locales del proyecto, ya sean representantes de las entidades colaboradoras, representantes de los centros educativos o representantes del Grupo "la Caixa".

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas que no reúnan los requisitos de participación indicados en el punto 3 de estas bases serán directamente descartadas del proceso de selección.

En todo caso se observarán los principios de igualdad, mérito y capacidad en todas las fases de la convocatoria. La selección de los candidatos corresponde exclusivamente a la dirección del programa CooperantesCaixa, quien asignará las plazas disponibles a su entera discrecionalidad. Podrá servirse de la colaboración externa de una consultoría en recursos humanos o cooperación internacional, quien asistirá en las labores de selección y aquellas que expresamente les sean asignadas.

Aquellas personas que reúnan los requisitos de las presentes bases serán evaluadas atendiendo a los siguientes criterios:

- Perfil y experiencia profesional
- Conocimiento de idiomas, en concreto de español, inglés y portugués
- Experiencia en cooperación, en el marco del programa CooperantesCaixa o fuera del mismo
- Capacidad de adaptación a nuevos entornos
- Disponibilidad y posibilidades de adaptación a las fechas, zonas geográficas o tipo de actividades del programa

A partir de estos criterios, las candidaturas serán priorizadas en función de las demandas de asistencia técnica formuladas por las ONG en la misma convocatoria, a fin de garantizar un encaje óptimo entre voluntarios y proyectos de cooperación.

7 PROCESO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección de los cooperantes pasa por las siguientes fases:

Fase 1. Valoración de competencias y adaptación al programa

Los candidatos serán invitados a participar en una entrevista individual que complementará la información aportada en el formulario de solicitud y permitirá valorar sus motivaciones, perfil, disponibilidad y preferencias.

Realizará la entrevista el equipo de selección, integrado por la dirección del programa CooperantesCaixa y por una empresa externa especializada, que podrá efectuarla por teléfono o presencialmente en las sedes de la Fundación Bancaria "la Caixa" que previamente se anunciarán. Los gastos correspondientes al desplazamiento para la entrevista personal no serán sufragados por la Fundación.

Fase 2. Contraste de las candidaturas con las solicitudes de las ONG

Una vez realizada la valoración técnica, se procederá a contrastar las candidaturas con las solicitudes de asistencia técnica recibidas en la convocatoria, para poder atender a los objetivos definidos desde las ONG receptoras de los cooperantes. Estas podrán solicitar mantener entrevistas individuales o colectivas con los candidatos designados por la dirección del programa y podrán emitir recomendaciones acerca de la oportunidad en la selección. En todo caso, será la dirección del programa quien asigne las plazas disponibles atendiendo a las recomendaciones de la consultora externa.

Fase 3. Selección de los cooperantes y asignación a proyectos de cooperación

La valoración conjunta de las candidaturas de los cooperantes y las solicitudes de asistencia técnica recibidas, en función de los criterios de selección estipulados en estas bases, conducirá a una propuesta de cooperantes seleccionados que será ratificada por el Comité de Selección de la Fundación Bancaria "la Caixa".

La Fundación Bancaria "la Caixa" comunicará la resolución de la convocatoria a los cooperantes seleccionados y asignados a un proyecto de cooperación en la primera mitad del mes de marzo del 2020.

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, gozarán de preferencia aquellos candidatos que no hubieran participado en anteriores ediciones del programa, siempre y cuando se adapten a las necesidades requeridas por las entidades. Una vez asignadas las plazas convocadas se confeccionará una lista de cooperantes preseleccionados en reserva. Para el supuesto de que se produzcan bajas entre los candidatos seleccionados y con proyecto asignado, se podrá recurrir a los integrantes de la lista de reserva que se encuentren en mejores condiciones para cubrirlos. La inclusión en esta lista no concede la adquisición de un derecho a ser designado, y las vacantes pueden ser cubiertas por las personas que mejor se adapten a las necesidades de cada momento.

La colaboración con los cooperantes se formalizará a través de un documento de aceptación que contendrá la expresa declaración de cumplimiento de las condiciones recogidas en el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria.

8 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia a las 0 horas del día **9 de diciembre de 2019** y finaliza a las 23.59 horas del día **8 de enero de 2020**. Podrá ampliarse el plazo si la dirección del programa así lo determina y previa comunicación por los canales establecidos.

La presentación de candidaturas requiere inexcusablemente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplimentar el formulario de cooperantes a través de la web:
<https://obrasociallacaixa.org/es/internacional/cooperantes-caixa>
- Adjuntar una carta de motivación lo suficientemente descriptiva y que haga especial mención a la experiencia previa en la cooperación y los objetivos deseados a alcanzar con la participación en el programa.
- Adjuntar un CV actualizado con una fotografía.

No se admitirán las solicitudes enviadas por otros medios ajenos al formulario web establecido o las recibidas fuera de plazo.

No se admitirán solicitudes que no contengan expresamente la carta de motivación y el CV actualizado. Aquellos candidatos que hubieran participado en ediciones anteriores deberán cumplir nuevamente con los presentes requisitos y aportar toda la documentación. Será causa de exclusión en la convocatoria la presentación de solicitud sin alguno de los documentos requeridos, de los que se impide el posterior envío.

Para completar el formulario se requiere un tiempo medio de 35 minutos. Recomendamos comenzar con la solicitud una vez se tengan todos los documentos necesarios y se disponga de tiempo suficiente para la elaboración del cuestionario.

Para evitar posibles complicaciones técnicas con la plataforma, recomendamos no agotar los últimos instantes de la convocatoria, pues existe riesgo de que no se recoja correctamente la candidatura.

9 RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS

Cualquier consulta o duda, exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria, puede ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico:

cooperantescaixa@fundacionlacaixa.org